

Expediente: **6861/26**
Carátula: **ARGAÑARAZ RAMON ALDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **16/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARGAÑARAZ, RAMON ALDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 6861/26



H102336485915

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "ARGAÑARAZ RAMON ALDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 6861/26

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: DECIMA SOTOMAYOR, NORMA ELDA - 14/10/2026 19:50

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.-

- 1) Téngase por cumplido con la presentación de informe de dominio del registro inmobiliario.-
- 2) Previo a correr traslado de demanda, infórmese por Secretaria en base a los registros de la Cámara Nacional Electoral el domicilio del Sr. IGNACIO CAMPEROS (h) y de la Sra LUCINDA CAMPEROS y si se encuentran fallecidos.-
- 3) Líbrese oficio a la Dirección Gral. de Catastro a los efectos de que tome conocimiento del inicio de este juicio e informe los datos del padrón 188746 Mat Catastral 24944- CII-SD-L236 y su valuación fiscal.
- 4) Atento lo dispuesto por el Art. 1905 del Código Civil y Comercial, y Art. 480 inc. 2 Procesal, se dispone la ANOTACIÓN REGISTRAL DE LA LITIS, del inmueble ubicado en camino vecinal Carancho Pozo Los Puestos Leales, inscripto en el Registro Inmobiliario bajo Mat L-018071L°00072-F°293-S/B Zna L. Líbrese oficio al Registro Inmobiliario . Se faculta para su diligenciamiento y a firmar la minuta correspondiente al letrado DECIMA SOTOMAYOR NORMA ELDA - M.P. N°7889 y/o quien ella designe.
- 5) Proceda la parte actora, a la instalación y mantenimiento en el inmueble objeto del proceso, de un cartel indicativo, durante todo el tiempo que dure el juicio y en un lugar visible. El cartel no podrá ser inferior a dos (2) metros de ancho por un metro y medio (1,5) de alto, y deberá contener todas las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a saber: carátula, número de expediente,

radicación, juez y secretaria actuantes. Confeccionado el cartel, informe al Juzgado para que se libre mandamiento al Juez de Paz de Leales para que se constate su colocación (Art. 480 Inc. 3 Procesal) en el domicilio sito en camino vecinal Carancho Pozo Los Puestos Leales.-

Actuación firmada en fecha 15/10/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.